

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 563/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 160/2013 de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico Nº 169/2012, de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Roberto Ossandón Nº 45, lote uno B, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES RIO CARES LIMITADA.
Rut No	76.102.901-0
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.846.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2012.

AS COX URBEJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

Interesados

Tesoreria Municipal

Oficina de Transparencia Archivo: Secretaria Municipal



MEMORANDUM Nº 160

Zapallar, 31 de Enero de 2013

DE: TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES RIO CARES LIMITADA" RUT 76.102.901-0, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.846, a contar de Julio 2012, según informe Jurídico Nº 169 de fecha 31 de Julio 2012.-

Saluda atentamente a Ud.,

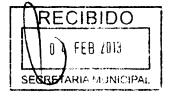
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. Secretario Municipal

- Archivo Tesorería

JCRF/cff.



TESORERO

BA 563